

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de La Granjuela**

Núm. 3.285/2013

Anuncio de aprobación inicial

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de abril de 2013, acordó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Municipal reguladora de la Administración Electrónica de La Granjuela, y en cumplimiento de lo dispuesto en los

artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En La Granjuela, a 15 de abril de 2013.- El Alcalde, Fdo. Maximiano Izquierdo Jurado.